

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rdicion completa. 1 pta. 50 cents. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera .- Rdicion local: 1 pta. al mes en Murcia v 3'50 al trimestre fuera.-Ultramar y extranjero: 10 o 7 ptas. trimestre.

## DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimes tres naturales. - Número del dia 10 cents.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR Maiscraffagagas Y a wall scraft - En Muncia, en la redaccion y administracion. Zoco, 5. -Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.-BARORLONA, Cayetano Corret y Mas. Fernando VII y Arolas. 5: Rolada y Comp. Recadillers. 41, entrada por la de Agla. 9: F. C. Bartrina. Tallers. 2.—Pants. Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir losanuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de ununcios.

DEL REINO DE MURCIA

PASSA 1882. Se vendo calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de Cosmydor à toda señora que compre un DEVOCIONARIO, o dos frascos de di cho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

PALCO. Se cede un turno de uno prin-cipal de Romea. Darán razon en la imprenta de este periódico.

#### LA PAZ DE MURCIA.

Campliando con lo ofrecido, publicames los fundamentos legales en que la Comision provincial se ha apoyado para dictar su razonado y justo fallo, declarando Concejal, á nuestro estimado correligionario D. Hermenegilde Lumeras

Castro por el 9.º colegio. aVistos los articulos 84, 86 y signientes de la ley electoral de 20 de Agosto, de 1870 reformada por la de 16 de Diciembre de 1876 y Reales órdenes de 28 de Julio de 1881 y 30 de Mayo de 1880.—Considerando, que de las actas parciales de la eleccion en este colegio no resulta protesta alguna que afecte á la libre emision del sufragio, pues de la que se formuló en el acto de constituirse la mesa interina de la 1.º seccion, no es posible apreciar la extension y alcance, en razon à no obrar en el expediente, la protexta referida. — Considerando: que el no computar los votos emitidos en la 3.º seccion, ni en el genenaria celebrada por el Ayuntamiento y tuys un ataque directo contra la sinceridad

ral del distrito, ni en la junta extraordicomisionados el 21 de Marzo último bajo el frivolo pretexto de que no habían concurrido á la cabeza del colegio todos los individuos que componían la mesa de la seccion expresada, constielectoral y verdad del sufragio; (que el Gobernador debió tener presente) pues prescindiendo de que la ley no autoriza para hacer deducciones cuando no concarran todos los individuos que compongan una mesa, se halla probado en este expediente que el presidente tenía imposibilidad material de asistir; y en cuanto á los secretarios está declarado por Real orden de 28 de Julio de 1881, (que el Sr. Baeza no ha querido ver) que sa ausencia inmotivada no puede perjudicar el resultado de la eleccion, pues de otro modo estaria en manos de cualquiera de ellos el anularla con solo abandonar el puesto aunque fuera por breves momentos, lo que parece absurdo. (Y lo es para todos, menos para el Sr. Baeza.) Considerando: que el verdadero resultado de la eleccion de este colegio computados los votos de la seccion 3.ª es el de 498 en favor de D. Rufino Marin Baldo, 366 en favor de D. Hermenegildo Lumeras, 331 en favor de D. Gabriel Guillen, 2 en favor de D. Julian Pagán, 2 en favor de D. Julian Velasco, 1 en favor de D. Ricardo Lopez y 1 en favor de D. Miguel Abellan; y siendo dos el número de concejales que correspondía elegir á este colegio, es indudable que al proclamar electos & D. Rufino Marin Baldo y D. Gabriel Guillen, se ha infringido el articulo 8f de la ley electoral que ordena sean proclamados los que resulten con mayoría relativa de votos (¿Y qué ha hecho el Sr. Baeza ante tan visible infraccion de ley1) Considerando: que no es procedente la declaracion de nulidad de la eleccion de este colegio porque no está justificado que se hayan cometido actos ilícitos de los que influyen poderosamente en la libre emision del sufragio, resultando por el contrario perfectamente demostrada la voluntad de la mayoría de los electores. - Considerando: que tampoco procede reponer el expediente al estado de que vuelva à conocer del mismo la junta de escrutinio, tanto porque dicha junta, (aqui está lo grave) ha denegado ya la admision (porque si) de las actas de la seccion tercera cuanto porque está declarado BN REAL ORDEN DE 30 DE MAYO DE 1880, que solo procede esta resolucion en los casos de aparecer probado que hubo vicios en la constitucion de la junta de escrutinio, en la designacion de los comisionados de la misma, ó que en la resolucion de las protestas formuladas contra la eleccion hubiere tomado parte alguien más que dichos comisionados. — Considerando: que la proclamacion de concejales electos por este colegio, ha constituido una evidente extralimitacion legal (por qué no se castiga?) que debe ser corregida en el orden administrativo, por los Tribu-

nales ó autoridades (ilo ois, Sr. Baeza!) que conozcan del expediente, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que se deriva de dicho acto y algunos otros que resultan de los documentos examinados. (Y que no habra visto el Sr. Baeza.) La Comision provincial, aenerda declarar válidas las elecciones verificadas en el 9.º colegio de esta capital durante los dias 21, 22, 23 y 24 de Febrero último, que en ellas obtavieron mayoría de votos y son por la tanto concejules electos por dicho colegio, D. Rufino Marin Baldo y D. Hermenegildo Lumeras, y que se reservan sus derechos à los interesados para que puedan ejercitarse ante los tribunales ordinarios por razon de los actos punibles que se hayan cometido para alterar el verdadero resultado de la eleccion de este colegio, a

No puede darse un fallo mas razonado y justo. Sin embargo, el Sr. Gobernador le ha suspendido, fundándose en lo que mañana verán, con asombro, nuestros lectores.

En puestro número del sábado, al relatar la despedida que tuvieron, nuestro jefe D. José Gomez Diez y otro Diputado, deciamos que á este solo lo despidieron el Secretario del Gobierno civil y agentes de órden público, por no habernos fijado en que tambien concurrian á dicho acto dos de los jefes de dicho cuerpo, lo cual rectificamos porque no se crea hubo intencion de disminuir el personal ni de rebajar à nadie, cuando esto ni aumenta, ni disminuyo la importancia de la despedida oficial y sin ninguna demostracion de afecto que tuvo el aludido diputado.

En el artículo que "El Eco" dedica á la cuestion del "Banco" en su número de ayer, se lee lo siguiente:

nAl Sr. D. Joaquin Baeza, dignisima antoridad superior de la provincia, le son molestos cuantos asuntos se refieren á la inundacion; descenfia de todo lo que con ella se roza; participa de opiniones especiales sobre las facultades de esa junta; duda de las suyas como ordenador de pagos para abonar servicios prestados por empleados y contratistas de obras, a causa de la inundacion, y en tales condiciones se hace muy diffcil lo que sus antecesores encontraron exspedito, sin que ninguno de ellos tuviera jamás motivos de dudas, ni necesidad de hacer observaciones que padrian llegar à herir la susceptibilidad de una ó muchas personas, de las que han intervenido en el trascurso de dos años en tan molestos como complicados asun-

En el mismo caso se hallan algunos inundados, cuyos expedientes de subvencion, aprobados por la Junta de Senadores y Diputados, han quedado paralizados al llegar á Murcia, por cáusa de la nueva forma que el Sr. Gober nador quiere imprimir el negociado de inundaciones.

"La Provincian, que no perdona medio de zaherirnos para luego quejarse si le replicamos, dice que nos interesamos por la familia, fundándose en el hecho, de que, por nuestro afan de anticipar noticias y basados en lo que la ley dispone terminantemente y sin lugar á duda, hemos dicho que la interinidad en la Tenencia vacante le correspoude á D. Pascual Abellan.

Dice que por su parte no hay inconveniente; y si lo hubiera seria lo mismo.

Un colega local pide que el Alcalde nautoricon á la guardia nocturna para denunciar à los conductores de carruajes que á la salida del Teatro van á la carrera. Si hubiera dicho nobliguen, estaria en lo justo, pues todos los dependientes de la municipalidad vienen obligados á hacer cumplir los bandos y demás disposiciones del Ayuntamiento y de la Alcaldía, sin otra autorizacion que el cumplimiento del cargo, para lo cual se les paga.

"El Econ pide ya el reparto del dinoro destinado al Banco, porque cree ya difícil que haya persona que se respete que quiera cargar con su gestion en vista de cuanto se ha dicho.

Verdad es lo que dice nuestro colega, pero cuando la conciencia está tranquila y el fin es bueno, deben despreciarse todos los dichos.

Dice "La Provincia":

"LA PAZ vuelve á ocuparse de la famosa suspension del acuerdo de la Comi-

sion provincial.

sobre el asunto algo grave que aclara un ;

difícil enigma.

Esperamos con ansiedad el cumplimiento de su oferta. y con tanta mas razon, cuanto que en el asunto le tenemos de nuestra parte, convencido de la justícia que asiste á nuestros amigos.

Dice "El Eco" de Cartagena hablando de la provision de las Tenencias de Alcalde alli vacantes, que ha sido costumbre dar participacion á la minoria.

Es verdad, amigo a Ecoa, pero hoy corren vientes tan absorventes, que por todos los medios se cierran las puertas á los que no son del modo de pensar de los que manojan el tinglado.

Ejemplo vivisimo y fehaciente, lo que aqui so viene haciendo.

#### And the parties of the second section of the second section is a second section of the second section MOTICIAS.

Se recuerda á los suscritores de fuera. el renuevo de la suscricion por el actual trimestre à los que van correntes, y el pago de los atrasos á los que tienen débitos.

Aquellos señores á quienes venimos dando avisos muy directos de sus débitos y reclamándoles el pago, no se extranarán, si persisten en su silencio, que es reclamamos dando à la publicidad us nombres, para lo cual nos asistirá doda clase de razones.

Por la primera impression que nos causó la compañía de ópera, escribimos las signientes lineas:

"El Sr. Villani no borra el recuerdo del Sr. Palon, 5 eso que parece tiene mas facultades. "

Esto que se referia á las simpatías que tan en alto grado se conquistó aquel barítono el año anterior, ha dado lugar à las signientes apreciaciones:

De uEl Econ: "Distingamos: man facultades vocales, concedido; pero si el Sr. Palou hubiera tenido voz, no lo hubiéramos oido en Murcia. Como artista de corazon y conocedor de la escena, bien puede colocársele entre los primeros de los pri-

De "El Noticiero": ulefectivamente, el Sr. Villani ha

meros."

cantado en los principales teatros de Europa, es artista de cartelle ..... y el Sr. Palou, hoy canta en la zarzuela."

Nuestro amigo D. Felips Molina Sanchez, procurador y decano de los de esta capital, y ex-concejal del Ayuntamiento, falleció en la madrugada del domingo. Sentimos el dolor que aqueja á su viuda y demás apreciable familia, y rogamos por el descanso eterno del

El octavario celebrado en San Agustin por la ilustre congregacion de Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, ha estado concurridísimo en todos sus actos, no siendo el menor el de la comunion de regla verificada ayer. El templo, adornado con el gusto que ya es peculiar, y la iluminacion del altar, tras de ser abundantisima en el número de luces. su colocacion era artística y de gran efecto.

Siempre los murcianos se distinguieron por su oportunidad en poner motes. Presentase un insecto en Cieza, que amonaza extinguir los olivares; el ingeniero agrónomo Saujuan conferencia con el Ministro de Fomento, la Junta de Agricultura sale de su quietismo, y á todo esto los naturalistas no saben en que casillero de esa inmensa estantería de la historia natural debe colocarse el bicho, pero los labradores de Cieza le bautizan y le llaman el Camacho.

Decia el viernes nEl Amigon de Car-

"En el próximo domingo se verificarán, además de las cuatro peleas de desafio contratadas, para todos los domingos, otras cuatro ajustadas al mismo tipo y adomás las ordinarias.

Esta sesion constituirá un verdadero acontecimiento en esta clase de funciones; así es que tendremos en nuestro ruedo, aficionados de Valencia, Albacete, Alicante y los bandos de Murcia, interesándose en la notable campaña con apuestas en favor de una y otra parte.

Los aficionados están de enhorabue-

Nuestros colegas vienen quejándose del aumento que ha tenido la mendicidad de poco tiempo á esta parte.

Bueno seria que el Sr. Riquelme, que tan dispúesto estaba á atender las quejas del público y de la prensa, no olvidara sus propósitos en un asunto en que En el próximo número le diremos puede complacer tan fácilmente, dando sierra no pueden ser mas satifactorias;

órden severa á la guardia municipal y especialmente á su jefe Sr. Quinto para que se cumpla lo dispuesto en el Bando.

Son una exacta verdad las signientes líneas de "El Diario";

"Todos los artistas que tienen ocasion de apreciar las condiciones acústicas de nuestro teatro, hacen graudes elogios de ellas, lo mismo que de su decorado y construccion; por le que el arquitecto Sr. Millan, recibe cada dia mayores elogios y felicitaciones justisimas.

Nuevos llamamientos para el cobro de alcances por la caja de Ultramar, publica el "Boletin oficial" del domingo.

La funcion anunciada para la noche del sábado, se suspendió por repentina indisposicion de una de las partes principales.

Dice "El Amigon de Cartagena:

uSisse realiza el proyecto de ferrocarril de Cieza á la Encina, que no dudamos se conseguirá, dado el reconocido interés que en ello demnestra el diputado á Cortes por aquella circunscripcion D. José Alcalde, ganará en importancia aquella rica comarca, pudiendo de este modo exportar sus productos con mayores beneficios á los que alcanzan hoy en nuestros mercados."

El precioso drama en un acto titulado Un sacrificio, original de nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. Manuel E. Delgado, será puesto probablemente en escena por la Seccion dramática del Círculo-Atenéo de Cartagena en el Teatro de Máiquez.

En señal de lo próximo que se halla el estreno de la gran ópera Aida, se ha puesto ya á la venta, en la taquilla del Teatro, el argumento de ese spar-

Para la notaría de Villa-hermosa ha sido nombrado D. Antonio Navarro. Reciba nuestra enhorabuena.

En breve anunciará la "Gaceta" las vacantes de notarías del territorio de la audiencia de Albacete, correspondientes al turno de oposicion.

La estacion telegráfica de Jumilla, se abrirá al público, con servicio limitado el 15 del actual.

A Mazarron irá de notario D. Francisco Guerrero.

Sarah Bernhardt saldrá de Madrid á las diez de la mañana del mártes próximo y llegará á Lisboa el miércoles á las siete y treinta y cinco minutos de la ma-

Dice el "Imparcial" que los planes del Sr. Camacho tienen por defecto el ser demasiado científicos para una nacion en que no está del todo generalizada la verdadera nocion del impuesto.

En el ateneo científico de Madrid. se está cubriendo de firmas una solicitud dirigida al Sr. Galdo para que tome la iniciativa en el Senado, á fin de obtener la supresion de las corridas de toros.

Copiamos de "El Diario": "Las obras del pantano de Lorca adelantan rápidamente, merced á la hábil direccion del Ingeniero Sr. Prieto; dichas obras tienen la solidez que puedo apetecerse: pocos son los forasteros que con motivo de las pasadas fiestas en Lorca, han dejado de visitar el pantano y todos han visto allí un numeroso personal empleado en las obras, teniendo establecidos talleres de carpin-

teria y herreria, donde se construyen todas las piezas necesarias para las obras, habiendo tambien grandes almacenes de comestibles con todo lo necesario para la vida, desde el apetitoso jamon y los ricos embutidos, hasta la vulgar judía, de todo lo que han disfrutado los forasteros que, con permiso del jefe, han podido visitar los almacenes." . Ignorando la actual residencia en esta

previncia del soldado licenciado por inútil Francisco Toledo Balibrea, que se encuentra en espectacion de retiro y debiendo ser reconocido por médicos castrenses, bien sea en Murcia ó en el Hospital Militar de Cartagena, se hace saber para que llegando á conocimiento del interesado, se presente en las oficinas militares de cualquiera de dichos puntos.

Segun carta recibida por "El Progreson, y fechada en Cartagena, le dicen al estimado colega que las noticias de la

grandes demandas de hierros secos y manganesíferos y esperanzas de mejora en los plomos.

#### VARIEDADES

AIDA.

Habiendo de representarse próximamente esta gran obra, la mas inspirada composicion de Verdi, copiamos el extracto de su argumento, que ha publicado nEl Diarion:

La accion es en Menfis y Tebas en la época de los Faraones. Los personajos son: El Rey (baje), Amneris, su hija. (mezzo seprano), Aida, esclava etrope, (primera tiple), Radamés, capitan de las guardias (tenor), Ramfis, gran sacerdote (primer bajo), Amonasro, rey de Etiopia y padre de Aida (primer baritono), y un mensajero. Coros de sacerdotes, sacerdotisas, soldados, escuderes, ete. Toman parte bandas y el cuerpo coreográfico.

ACTO FBIMERO. Primer cuadro. Sala en el palacio del Rey en Menfis. El gran sacerdote anuncia la guerra con los Etiopes. Radamés que ama á Aida desea que la Sibila le designe como capitan, para ir á la victoria. Amneris la hija del Rey que ama á Radamés, comprende la pasion de este por Aida, y esta al presentarse aviva sus sospechas. Aida disimula y llora por la suerte de su país. Aparece el Rey, la corte, y recibe el mensaje de que los Etiopes caminan hácia Tebas, en son de guerra. Aida la esclava ve á su amante, ir á luchar contra su padre y su pueblo.

Cuadro sagundo. Templo de Vulcano. Sacordotes y sacordotisas, piden al dios la victoria para Radamés, al que entregan las armas, en medio de himnos religiosos y ceremonias fantásticas.

ACTO SEGUNDO. Cuadro primero. Habitacion de Amneria, coro de esclavas, se manifiesta la lucha entre aquella y Aida. Aquella le dice á Aida que Radamés ha muerto, y la pena que esto produce en la enamorada esclava, excita la saña de la hija del Rey. Sin embargo, le descubre la verdad, esto es, que Radamés vuelve victorioso, y al verá Aida dar gracias al cielo, la amenaza. Aida suplica compasion.

Cuadre segundo. Entrada triunfal de Radamés victorioso, con todo su cjército, y esclavas. Amneris corona a Radamés. Entre los prisioneros viene el Rey de los Etiopes Amonasro padre de Aida, osta le conoce y se lanza á sus brazos. El Rey concede á Radamés la mano de su hija Amneris, la que se goza en el termento de Aida. Su padre único prisionero à quien no se concede libertad, la alienta para la venganza.

ACTO TERCERO. Orillas del Nilo. Templo de Isis. Amneris y Ramfís van á orar en la vispera de la boda con Radamés. Aida cubierta con un velo acude allí á una cita con Radamés. Amenasrol espía à su hija y le propone que seduzea a Radamés para que la diga el camino que llevará al ir á combatir naevamen'e a los Etiopes. Aida resiste, pero se decide ante la desesperacion do su padre. Llega Radamés y promete á Aida pedir al rey su mano, cuando nuevamente vuelva victorioso. Aida le propone huir á la Etiopía. Radamés vacila. Aida se muestra celosa, Radamés descubre el accreto de la guerra, el cual oye Amonasre que se descubre á Radamés, como padre de Aida. Presentanto Amneria, Ramfía y sacerdotes, acusando á Radamés de traidor...

ACTO CUARTO. Cuadro primero. Sala en el palacio Real que conduce á los calabozos subterráneos. Amneris quiero salvar á Radamés de la muerte y do la infamia. Este cree que ella ha muerto á Aida y no acepta la condicion de olvidarla. Los sacerdotes acusan á Radamés y le condenan á ser enterrado vivo bajo el ara sagrada. Amneris llena de improperios á los jueces, y jura salvar á Radamés.

Cuadro segundo. La escena dividida en dos planos; el superior representa el temple de Vulcano, y el inferior el subterráneo donde enterraban vivos á los traidores á la pátria. Aquí está Radamés, recuerda á Aida, y pide á Dios que sea feliz; pero Aida está allí; ha penetrado antes que los sacerdotes que enterraron à Radamés, porque en su loca pasion desea morir junto con el que ama, como muere en sublime delirio; mientras que arriba Amueris y las sacerdotisas, lloran sobre la piedra de la tumba que guarda á los dos aman-

#### LA HACIENDA Y LOS AYUNTAMIENTOS.

Ayer publicó la Gaceta una circular del ministerio de Hacienda á los delegados, encaminada á estimular el celo de estos para que, sin retrasos ni contemplaciones, cobren à los Municipios lo que adeudan al Estado.

Como se ve, el Sr. Camacho no quiere desperdiciar ni un céntimo para alimentar el presupuesto de ingresos.

La circular dice asi:

«La falta de armonía y de la necesaria correspondencia entre el presupuesto general del Estado y los correspondientes de los Ayuntamientos, sin duda es alguna la principal, si no la única causa de la existencia de los crecidos créditos de la Hacienda pública contra la Hacienda municipal, y de la difícil situacion económica en que, como consecuencia de aquel mal conocido, pero no remediado hasta hoy, se encuentran la mayor parte de los Ayuntamientos.

Ante la necesidad imperiosa de hacer efectivo el haber del Tesoro, las delega ciones de Hacienda, no solamente exigieron de aquellas Corporaciones en formas y términos más ó ménos coercitivos y perentorios el pago de sus descubiertos corrientes y atrasados, sino que, una vez convencidos de la inefica cia de sus gestiones, acudieron al más seguro medio de retener el total ó la mayor parte de los recargos sobre las contribuciones directas pertenecientes á las mismas Corporaciones, para aplicar su importe á extinguir sus débitos á favor de la Hacienda; y de esta manera, si bien se consigue la realizacion de los derechos del Estado contra los Ayunta mientos, se deja á estos privados en absoluto de sus únicos recurses, y se hace de todo punto imposible la vida municipal.

Ya en otras épocas se sintió la necesidad de regularizar el cobro de los débitos atrasados de los pueblos; y en su virtud, por el art. 14 de la ley de 21 de Julio de 1878 se dispuso que los débitos anteriores al año económico de 1877.78 se cobraran en seis años, pagando los pueblos una sexta parte en cada uno; y, sin embargo, la falta de los oportunos recursos en los presupuestos municipales ha dado motivo á nuevos atrasos y ai empleo de los medios extremos antes expresados para realizar una parte, siquiera no sea tan importante, de aquellos débitos y de los que se han ido acumulando con posterioridad.

En tal situacion, este Ministerio, que por no tener derecho y obligacion á la vez de realizar aquellos como los demás valores del Estado, puede autorizar la aplicacion á dicho objeto de los recursos integros de los Ayuntamientos, de jando á estas Corporaciones sin medios para cubrir sus más sagradas atenciones, considera indispensable y urgente la adopcion de una medida que, conciliando unos y otros intereses igualmente dignos de atencion y respeto, establezca un sistema prudente en el procedimiento y eficaz en el resultado, para conseguir el saldo de los descubiertos sin causar la perturbacion que ya se observa en los más importantes servicios municipales.

El cobro puntual, sin admitir excusa ni pretexto alguno para retrasarlo, de los derechos propios del presupuesto corriente, así como tambien de aquella parte de los atrasos que esté comprendida como obligacion en los respectivos presupuestos municipales, y un bien entendido acuerdo entre este ministerio y el de la Gobernacion para hacer que los demás atrasos se vayan comprendiendo en los presupuestos de los Ayuntamientos deudores, en la cuantía que, permitan los recursos extraordinarios que puedan arbitrarse dentro de los preceptos legales, constituirán sin duda el más seguro sistema para conseguir el fin propuesto.

Y en su consecuencia, S. M. el Rey (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de este importante asunto, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer:

1.º Que el cobro de los derechos del Estado á cargo de los Ayuntamientos, por valores del presupuesto corriente, se realice con puntualidad en la época de los respectivos vencimientos, debiendo V.S emplear cuantos medios autorizan las instrucciones para conseguirlo, incluso en caso extremo el de la retencion de los recargos municipales sobre las contribuciones é impuestos.

2.º Que para el cobro de los débitos de los Ayuntamientos por presupuestos anteriores, no comprendidos como obligacion en los respectivos presupuestos municipales, no se emplee el medio de la retencion de los derechos de los Ayuntamientos á cobrar del Estado, procurando V. S, no obstante, que se recaude de aquellas Corporaciones cuanto sea posible, celebrando para ello las oportunas conferencias con los alcaldes, y pudiendo reclamar del gobierno de la provincia, cuando el caso lo exija, copias de los respectivos presupuestos de los Municipios deudores.

Y 3. Que las Intervenciones de Hacienda y las administraciones de contribuciones y rentas de propiedades é impuestos formen inmediatamente, y V. S. remita á este ministerio, estados generales de los débitos de los Ayuntamientos de la provincia por los ramos á cargo de cada una y presupuestos anteriores al del semestre actual, expresando por medio de columnas los impuestos, rentas ó derechos de que procedan y la época ó presupuesto de ori. gen, así como en los que han de informar las intervenciones las fechas de las anticipaciones por guardería rural ó por otros conceptos, para que, pasados al ministerio de la Gobernacion, se acuerde por este lo conveniente á su inclusion en los sucesivos presupuestos de los pueblos deudores, y se autoricen los recursos extraordinarios que deban cubrirlos con arreglo á las leyes.

De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1882. - Camacho. - Señor delegado de Hacienda de la provincia de...»

Ahora sólo falta que los delegados hallen el camino tan llano como le parece al Sr. Camacho. Si se apremia mucho á los Ayuntamientos, no faltarán reclamaciones de' los diputados ministeriales.

Ayer consumió el cuarto turno en contra del dictamen sobre el tratado de comercio el dignisimo diputado de la minoria, el señor Bosch y Labrús, cuyo discurso produjo honda impresion en la Cámara, que le escuchó con atencion profunda, excepto al final, en que el señor ministro de Estado se permitió faltar á ciertas consideraciones.

El Sr. Bosch y Labrús, con la autoridad que le distingue, protestó en contra del tratado de comercio, no por espíritu de provincialismo, sino por amor á la pátria, y al efecto recordó los tiempos en que todas nuestras industrias estaban florecientes a causa de la proteccion que le concedian los Gobiernos.

Demostró que la ley de ferrocarriles de 1855, que concedia la introduccion de ciertas materias, mató la fabricacion en España; atacó la reforma arancelaria de 1869; condenó el procedimiento seguido por la comision, pues mientras Francia ha dado un dictámen luminoso, la de aquí lo ha hecho sin tener en cuenta la importancia del asunto, viniendo á deducir de una manera evidente y clara que el Tesoro dejaba de percibir cuantiosas entradas.

Pidió que se consignase en el Diario de Sesiones el estado comparativo de lo que hoy han pagado nuestros productos y lo que pagarán en lo sucesivo, y afirmó que mientias el Gobierno francés ha tenido suma prevision reservándose todo aquello que no quiere comprometer y nivelando los derechos en aquello que pueda sentir la competencia, el español ha cometido la anomalía de rebajar los derechos en los productos superiores á los nuestros y subirlos en aquellos en que podemos resistir la competencia.

En la imposibilidad de extractar aquí todo el discurso del sel nor Bosch y Labrús, debemos ma- ha vociferado contra las tarifas y

nifestar que todos sus argumentos fueron de una fuerza incontrovertibles mas, al decir que Cataluña rechazaba enérgicamente la idea vertida por los ministeriales de que queria imponerse, por considerarlas deprimentes á la dignidad de España, el señor ministro de Estado quiso contrarestar extemporáneamente las frases que partieron de los bancos conservadores, aplaudiendo al orador..... y no decimos más, sino que no envidiamos al señor marqués de la Vega de Armijo la gloria que quiso alcanzar con su extemporánea interrupcion.

Terminamos, pues, dando nuestra leal y sincera enhorabuena al Sr. Bosch y Labrús.

Leemos en La Epoca:

Se han unido la arbitrariedad y la impotencia, y de su conjuncion resulta la anarquía en la Hacienda, que es la más costosa de todas las anarquías.»

De todo lo cual se deduce que los fusionistas han principiado la confusion por donde le duele más al país.

... La Iberia, à propósito de las palabras de La Epoca, dice:

«Hoy nuestros amigos están demostrando que no les falta actividad ni energía para implantar las reformas que tan olvidadas tuvieron los amigos del colega, y esto disgusta á La Epoca, que cree que en Hacienda hay anarquía en cuanto no se observa la total y funesta inercia que distiguia á los conservado-

Esto ni encierra lógica ni puede justificarse.

¿Han merecido por parte de la opinion algunas resoluciones de los conservadores, la protesta tan compacta y unánime como la que en la actualidad tienen los planes del Sr. Camacho?

Nosotros somos imparciales, y à fuer de independientes no podemos ménos de dejar consignadas las galabras con que comentamos las del periódico de cámara.

Dice un periódico:

«La sesion de ayer en el Congreso puede llamarse la sesion del arroz.

La del gallo muerto vendrá otro dia.» ¿A qué gallo se habrá referido el colega, porque en el corral abundan?

Continuan El Liberal y El Porvenir en la sensible polémica, que creimos terminada con el juicio de conciliacion celebrado últimamente, y nosotros, que estamos perfectamente enterados de las reuniones del Circulo de la Union Mercantil y Capellanes, no podemos ménos de manifestar nuestra creencia de que El Liberal está en lo cierto:

Al exponer El Porvenir las frases del Sr. Araus en dicho Circulo. es preciso creer que no hubo de oirlas, puesto que todos los allí presentes entendieron que el señor Araus se conformaba con la proposicion, excepto la disposicion cuarta.

No deja, pues, de hacernos gracia el artículo El capitan Araña, cuyo epigrafe nos parece muy bien aplicado, y el cual expone todo lo ocurrido en la polémica pendiente, puesto que, aprobando como aprueba y aconseja El Porvenir à los contribuyentes lo improcedente é injustificado del pago de subsidio, no se concibe que dicho periodico haya satisfecho su cuota con tanta puntualidad como lo ha hecho.

Esto de embarcar la gente y luego quedarse tierra, ¿pudiera esperarse de un colega que tanto

se ha constituido, segun La Iberia, en órgano de sindicos, comerciantes é industriales?

¡Qué anomalia!

#### Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones signientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando presidente de la Audiencia de Valladolid à D. Faustino Díaz de Velasco, y de la de Zaragoza á D. Rufino Valcárcel y Vera.

Fomento. - Real orden declarando de utilidad para la enseñanza la coleccion de cuadros titulada El Museo de Historia Natural

Anoche se ocupaban varios sócios del Círculo de la Union mercantil en recoger firmas para presentar en la primera junta general un voto de censura contra el presidente de dicha sociedad, senor Santibañez, por haber negado la palabra á uno de los sócios en la última reunion.

Afirmacion de la Gaccta Universal:

«El Sr. Camacho manifestaba esta tarde en los pasillos del Congreso que le desespera la oposicion ruda y nada razonable que se hace á sus proyectos, yal mismo tiempo su propósito decidido de hacerse superior á cierto género de censuras en bien de su partido y de sus aspiraciones reformistas.»

Firme, firme, Sr. Camacho, y no desesperarse contando con el apoyo de don Práxedes, y, sobre todo, con la lumbrera del Ministerio, D. Venancio, el de

Segun los partes recibidos en la direc. cion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo y Valladolid.

Los industriales y comerciantes de Málaga llevaron á cabo el mférceles su correspondiente manifestacion contra las nuevas tarifas.

El cierre de establecimientos fué bastante parcial, y aunque el órden no se alteró un instante, permanecieron las tropas en los cuarteles, así como la Guardia civil en el suyo y los agentes de orden público y municipales.

El alcalde dirigió una alocucion á los malagueños, condenando los procedi mientos rebeldes con dureza impropia de la insignificancia de la protesta, y haciéndoles comulgar con la seguridad de que será respetado y atendido el derecho de todos los tramites legales, si les asiste razou.

A última hora seguía la paz, y patrullaban fuerzas de la Guardia civil. Las funciones teatrales se suspendieron. En los barrios extremos se notaba cierta inquietud. Las autoridades intervinieron en la negativa de los panaderos á la elaboracion de su artículo, y en la iniciada huelga de los dependientes del Matadero.

Se nos ha dicho que un comerciante de Madrid presentó ayer en la Casa de Moneda algunos sellos del timbre móvil, para comprobar su legitimidad. La consulta dió por resultado declarar ilegitima una de las clases de los sellos mencionados, lo cual induce á creer que se haya hecho ya una falsifica-

La cosa no es nueva ciertamente. Los contrabandos y las falsificaciones se hacen impunemente en este país, y la Administracion es la última que lo

Todos los abastecedores de carnes de Calatayud se han dado de baja, segun El Diario, por el excesivo aumento que han tenido sus cuotas. Este año, dice el colega, habrá dos Cuaresmas en Calatayud.

Los industriales y comerciantes que no han pagado sus cuotas se reunieron el miércoles, segun El Eco, y acordaron por unanimidad persistir en su resistencia.

La Guardia civil de la Felguera (Oviedo) acudió el lunes á disolver un grupo de amolina los en ademan hostil, y como los revoltosos la emprendieran á pedradas con los guardias, tuvieron que hacer fuego, dejando muerto al que al parecer capitaneaba el grupo. Era este individuo de malos antecedentes, tanto que se le imputaba un homicidio cometido há poco tiempo.

Los fabricantes de Sabadell han declarado, por medio de la prensa catalana, que estarán al lado de los centros productores de la nacion, y, por lo tanto, enfrente del Ministerio que preside el señor Sagasta.

Como las nueve décimas partes del pueblo español.

Ni más ni ménos

Congeturas de la Gaceta Universal: «Segun todas las probalidades, el proyecto de comercio y la base 5.ª se aprobarán en ambas Cámaras sin dificultad alguna, y varios ministeriales aseguraban además esta tarde que antes del 39 de Junio próvimo estará tambien aprobado el tratado de comercio con Ingla-

Respecto al tratado con Inglaterra, el diario ministerial no está bien informado. Hace años que se siguen las negociaciones, pero no se ha llegado á un acuerdo entre España y el Gobierno británico.

Visto lo visto, facil es que el Sr. Camacho consiga todo cuanto ha propuesto, pese á quien pese y cueste lo que cueste.

El miércoles continuaron cerradas las tiendas de Santander. Los industriales y comerciantes, préviamente autorizados, celebraron una reunion en la Casa Consistorial para acordar la continuacion ó no de la protesta, y allí se convino en darla por terminada, abriendo el jueves todos los establecimientos, toda vez que dos dias consecutivos de clausura son bastantes para manifestar al ministro de Hacienda la impopularidad de sus planes.

La cochinilla en los vinos.—Mister Chanbel ha ideado un excelente procedimiento para la determinacion de las materias colorantes con que se falsifican los vinos, y especialmente para la del campeche y la cochinilla.

El principio de este método se funda en el empleo del sub-acetato de plomo, que precipita la cochinilla y el campe. che, y no lo verifica con la fuchsina.

Esta última se aisla agitando el líquido filtrado, acidulado préviamente con ácido acéutica, con el alcohol amí-A 10 centimetros cúbicos de vino se

añaden cerca de tres centímetros cúbicos de una solucion de sub-acetato al l por 20; se ca'ienta, se filtra y se lava el precipitado con agua caliente.

El precipitado se trata en seguida en el mismo filtro por una potásico al 2 por 100, que se hace pasar varias veces seguidas por el anterior precipitado. Este cede al reactivo la cochinilla y retiene el campeche.

Se acidula el líquido filtrado con ácido sulfúrico, y luego se agita con alcohol amílico que disuelve la cochinilla, cuya disolucion se presta á un análisis espectral.

El espectro de la cochinilla está interrumpido por dos bandas oscuras, colocadas, la una en el amarillo verdoso y la segunda en el verde; una tercera raya, menos manifiesta, se distingue en el azul.

#### Sesiones de Córtes.

### CONGRESO.

Sesion del dia 14 de Abril de 1882. Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de Hacienda.) Los Sres. Gayo, Urzaiz y Muñiz presentan exposiciones relativas al tratado

de comercio. El señor Presidente: Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado de comercio

franco-español. Tiene la palabra el senor Pesquera. El Sr. Esteban Collantes: Señor Presidente, habia pedido la palabra para cuando estuviera presente el señor ministro de la Gobernacion, y como no ha venido, si S. S. me lo permite podria

formular la pregunta. El señor \* residente: Como no ha venido el señor ministro no he concedido la palabra á S. S. Se la concederé

cuando se suspenda esta discusion. El Sr. Alonso Pesquera usa de la palabra para rectificar al discurso del señor Rodrigañez, á quien felicita por su correcto y elegante discurso pronunciado ayer.

Dice que el tratado que se discute es un verdadero monopolio, y deciara que es opuesto à la cláusula de nacion más favorecida, porque sabe por experiencia que es muy perindicial en ocasiones. Afirma que la reforma de 1869 causó

grandes daños á muchas industrias. En cuanto á la industria vinícola, dice que no han estado muy felices los que han arreglado el tratado respecto á la reforma.

Dice el Sr. Pesquera que el actual presidente del Consejo, señor Sagasta, ha sido siempre proteccionista de los cereales, y espera que siga siéndolo, porque toda su vida política ha venido representando en Córtes à la provincia de Zamora, que es una provincia esencialmente agrícola.

Hace alusianes al partido conservador, pero el señor Presidente llama á la rectificacion al orador, y le advierte repetidas veces que no puede permitirle que haga un nuevo discurso, y el señor Pesquera renuncia á continuar rectificando.

El Sr. Hodriganez conmienza á rectificar, pero cediendo á las indicaciones del Presidente, y en vista de que el señor Pesquera no ha dicho nada nuevo, se sienta.

El Sr. Atard, contestando á alusiones del Sr. Testor, dice que conviene en que la cuestion de los arroces nada tiene que ver con el tratado de comercio, y entiende que este punto particularisimo debe tratarse en otra ocasion más oportuna.

El señor Presidente: Tiene la palabra el Sr. Martinez Pacheco para hablar en este incidente del arroz (Risas.)

El Sr. Mart nez # acheco conviene con el Sr. Atard en que la produccion del arroz es agena completamente al tratado, y nada tiene que ver ni con el proteccionismo ni con el libre-cambio; pero se trata de la industria de que es objeto el arroz, que consiste en la pre paracion de este producto, como se hace en Francia y en Inglaterra.

El Sr. A tard dice que el cultivo del arroz necesita en España proteccion, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente á los arroces de la India, Valencia no podria competir con ellos, y los terrenos de Valencia no sirven para otra cosa más que para este producto.

El Sr. Baro rectifica, manifestando al Sr. Testor que quiere proteccion para todos ó libre-cambio para todos; pero que no le parece justo que se pida proteccion para los arroces y libre cambio para los demás productos

El Sr. Testor contesta que los diputados valencianos no han dicho todavía ni una sola palabra acerca de si son proteccionistas ni libre-cambistas, y, por consiguiente, no ha tenido motivo el Sr. Baró para decir que nosotros pedimos proteccion para los arroces y libre cambio para lo demás.

El Sr. Bosch y Labi ús consume el cuarto turno en contra de la totalidad del dictamen.

Asegura que Cataluña no quiere la proteccion por egoismo, como ha supuesto el Sr. Testor, sino por amor á España y á la produccion nacional, porque Cataluña pide la proteccion para todas las provincias.

Dice que sin la proteccion no puede vivir la industria, y con industria no se verian los pueblos de Andalucía en la precaria situacion en que se ven cuando las lluvias faltan. En Cataluña las fábricas impiden que sus pueblos pasen por esas angustias, cuando las

cosechas se pierden. Y la prueba de que Cataluña no pide la proteccion por egoismo es que no la procura solamente para su industria, sino para todas, como la minera, por ejemplo, que favorece, más que á las provincias catalanas, á las de Astúrias, Andalucía y otras, que deben estar tambien interesadas en que no se apruebe el tratado.

Habla de la importancia de las industrias españolas, y hace la historia de las vicisitudes que ha pasado desde los tiempos antiguos hasta el presente

Censura la conducta de la comision, porque mientras la de Francia ha redactado una exposicion ó preámbulo muy luminoso, la de este Congreso no ha estudiado detenidamente tan árdua cuestion.

Examina uno por uno en sus detalles los aranceles franceses y los españoles, y presenta un estado comparativo en que aparece el resultado de estas comparaciones, á fin de que se inserte en el Diario de las Sesiones.

Hablando de la industria vinícola de nuestro país, dice que debiera ser mucho más importante de lo que es; mas para esto, necesita de ayuda por parte del Estado, sin la cual no saldrá de lo que es, no habiéndose podido todavía hacer en nuestro país elaboraciones de vino que compitan con los extranjeros.

Dice que en este tratado se ha cometido la imprudencia de rebajar los derechos de importacion á aquellas materias que son superiores à las nuestras, y subidas á las que son inferiores, con lo cual se hará imposible la competencia por parte de nuestra industria.

Examina la situacion en que por este tratado se coloca á cada una de las in dustrias de nuestro país

Despues de un discurso de cinco minuros que á ruego del orador le conce de la Presidencia, continúa ocupándose de la industria vinícola.

Sostiene que los libre-cambistas no han hecho na la en ninguna época por los productores de la riqueza agrícola.

Pone de manifiesto la rebija general de las tarifas de 1860, el aumento de la contribucion del 14 al 21 por 100 y el proyectado recargo del Sr. Moret sobre la fabricacion de productos agricolas.

Declara que la industria nacional no puede vivir sin proteccion. A segura que Cataluña no es enemiga

del libre-cambio, sino que, por el contrario, le quiere completo.

Se suspende este debate Se levanta la sesion. Eran las siete.

#### Telégramas.

PARIS 14.—En los primeros dias de Mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra, en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo que van á ser publicados y distribuidos á los diputados y senadores.

Los libre-cambistas de la Cámara provocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

LIVERPOOL 14 —El jefe del partido conservador, lord Salisbury, en un meeting de obreros, ha pronunciado un importante discurso acerca de la cuestion irlandesa.

Hablando de la informacion acordada por la Cámara de los Lores sobre la ley agraria de Irlanda, ha declarado que la comision de dicha Asamblea presentará en breve un nuevo dictámen, en el cual se declara que la ley fué mal aplicada por el Gobierno, y que no ha dado los resultados que eran de esperar.

LONDRES 14.—A pesar de las dificultades suscitadas por el Gobierno inglés para la perforacion del túnel sub marino de la Mancha, la compañía está resuelta á llevar adelante su proyecto, apelando á los tribunales para que la amparen y á la opinion pública para desvanecer las alarmas producidas por el dictamen de algunos militares.

Al mismo tiempo se está preparando la perforacion del nuevo pozo en la bahía de Santa Margarita.

PARIS 14.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'85.

Id. 5 por 100, 117.90. Españoles: 3 por 100 interior, 00'00

ld. exterior, 27 718. Deuda amortizable exterior, 00'00.

Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 498.75.

Consolidados ingleses, 101 314 Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 1<sub>1</sub>2.

Id. exterior, 27 718. Deuda amortizable exterior, 45. Id interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba. 497.50. LONDRES 14 -Bolsa:

3 por 100 exterior español, 27 7 8.

PARIS 14.-El Presidente de la República, Sr. Grevy, ha regresado hoy esta capital.

El almirante Jaurés y el marqués de Noailles saldrán mañana para encargarse de sus embajadas.

SAN PETERSBURGO 14 -El Sr. Jomini ha sido nombrado secretario de Estado.

LONDRES 14. - The Times publica hoy noticias de Egipto bastante alar-

mantes. El descontento aumenta en el pueblo, y la insubordinacion militar toma pro-

minentes nuevos pronunciamientos. En Damieta, la tropa puso en libertad á un oficial que se hallaba arrestado

porciones tales, que se consideran in-

por órden de sus superiores. En vista de la indisciplina de las tropas, del descontento de los jefes y oficiales y de la agitacion del pueblo, se prevé una grande anarquia si las potencias no se deciden á intervenir mili-

tarmente. PARIS 14.—Se considera segura una mayoría de 30 votos en el Senado francés para la aprobacion del tratado de

comercio franco-español. PARIS 15.—La ex-Emperatriz Eugenia tomó ayer el vapor en Donores, de-

sembarcando en Calais. Viaja con el más riguroso incógnito. El Gobierno francés no opone dificultad alguna á la permanencia en Francia

de dicha señora. MÉJICO 14.—Las negociaciones entabladas entre el Gobierno inglés y el de esta República para el restablecimiento de las relaciones diplómaticas entre ambes países están á punto de terminar sa-

PARIS 15.—El ministro de Justicia tiene ya redactado el proyecto de ley contra las publicaciones obscenas, que se presentará á la Cámara de Diputados en los primeros dias de Mayo.

tisfactoriamente.

En dicho proyecto se establece una penalidad severa, no solamente contra los autores de los escritos, sino tambien contra los impresores y el vendedor ó repartidor.

Reina grande agitacion entre los ebreros del valle del Loira.

Para el lunes se espera una huelga general.

Se cree que el tratado de comercio franco-español será aprobado por el Senado el dia 5 ó 6 de Mayo, pues se trata helar al sér mar fogoso y lleno de cade declarar urgente su discusion tan l'órico.

pronto como se reanuden las tareas legislativas.

Fabra.

#### MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF Miscelánea.

La segunda representacion del diálo go La fiera domada, escrito en verso por los señores Contreras y Giner de los Rios (D. Hermenegiido), alcanzó anoche en el teatro de Apolo un éxito completo.

El público escuchó con sumo gusto los preciosos versos de la obra, y llamó á escena al final á los autores.

La interpretacion, encomendada á la señorita Casado y al Sr. Morales, perfecta.

La comedia de Gaspar, La lengua, es cada noche más aplaudida.

La sencra Zapatero obtiene todas las noches muchos y merecidos aplausos en la interpretacion del cómico papel de Doña Brigida.

Dos expendedores de moneda falsa fueron detenidos ayer y entregados al juzgado de guardia. Llevaban bastantes monedas en cartuchos, y fueron sorprendidos al intentar su cambio en una tienda de ultramarinos.

El Ayuntamiento ha acordado no celebrar esse año la féria de Mayo, y refundirla en la proyectada Exposicion de ganados que se celebrará en Setiem-

Ayer tarde, y efecto de la aglomeracion de carruajes en la Puerta del Sol, fué atropellada por uno de estos una niña de nueve años, que sufrió algunas contusiones, y que no dió lugar á mayores desgracias merced al arrojo del subdelegado de medicina Sr. Mendez, que la sacó de entre las ruedas. En la Casa de socorro del distrito del Centro fué curada de primera intencion.

El beneficio de la senorita Calderon, que tendrá lugar esta noche en el teatro Español, promete estar brillante, dadas las simpatías que goza dicha actriz y el gran despacho de billetes que se ha hecho.

Hemos oido que es ya considerable el abono que se está verificando para la próxima temporada de verano en el teatro del Principe Alfonso.

La butaca sin entrada en abono cuesta una peseta y los palcos 24 reales.

### Seccion comercial.

Burgo de Osma 11 de Abril. - Trigo á 53 y 54 rs.; centeno sin precio; cebada á 33 l<sub>1</sub>2 y 34 rs., pero sin existen-

Aceite á 51 rs.; espíritu de 35° á 28. Patatas de 3 112 á 4.

Vino tinto á 13; blanco á 10 112. Cantalapiedra 12 de Abril. - Los precios que rigen en este mercado son

los siguientes: Trigo de 54 à 54 l<sub>1</sub>2 rs. las 94 libras; centeno de 29 á 29 112 rs. las 92 libras; cebada de 34 á 35 rs. fanega; algarrobas de 23 á 23 1<sub>1</sub>2.

Tendencia del mercado, sostenido.

Trigo en partidas, no hay cedentes. Lanas negras del país á 70 reales ar-

Tiempo bueno, los campos superio-

Medina del Campo (Valladolid) 12 de Abril.-Estarios condenados á no ver llover como necesitan les sedientos campos, y el áspero y veleidoso tiempo va ya poniendo de mal talante á los labradores, los cuales sufiirán grandes pérdidas y tendrán que plantarse por necesidad si la cosecha del año actual

es igual á las de los últimos años. Era lo único que le faltaba al fusionismo para que, desencadenados todos los elementos, y fuera de quicio la sociedad, por carecer de alimentos, se desbordase en todos terrenos, reinando por todas partes la miseria y el descon-

Poco mercado tuvimos el domingo, no pudiéndose formar idea exacta de los precios, porque todos ellos obedecen á las demandas y ofertas de los contratantes, siendo bastante estimadas las algarrobas, á pesar de lo avanzado de la estacion, porque hay completa escasez de hierba para alimentar el ganado ovejuno.

Escarchas intensas y hielos á veces tenemos aún todas las noches. Sol claro de dia, pero con fuertes vientos que azotan del primer cuadrante, capaces de

Cada dia que pasa es un desengaño más para los labradores que, despues de concebir tan halagüeñas esperanzas de buena recoleccion, ven con sentimiento que el tiempo no favorece los sembrados.

Sevilla 14 de Abril.—Aceites: Ninguna alteracion que digna de notarse sea ha sufrido esta grasa en la semana anterior; continúan haciéndose opera ciones desde 35 á 36 1/2 el viejo, y desde 36 á 38 el nuevo, segun clases.

Cebadas: Continúan en alza, tanto las del país como las navegadas, siendo más pronunciado en las últimas que en las primeras; consecuencia es esta alza de la escasez de l'uvias, y por lo tanto, de la carencia de hierbas y pastos con que se alimente el ganado, siendo extraña completamente al estado del campo.

Los tenedores de las del pais, retraidos á la venta, esperando conseguir un precio poco comun en este artículo, continuando por 38 y 40 rs., y las navegadas hasta 30 rvn. sobre el muelle, con esperanzas de que consigan más alto precio.

Trigos: Poco movimiento, y no por grandes partidas; sin embargo de las lluvias, no deja de estar en alza este grano en sus distintas clases, haciéndose transacciones de los fuertes por pequeñas partidas para la panadería, por 70 rvn. libres de derechos de consumos para el vendedor, y las de fuerza de 67 á 68 reales vellon.

Los pintones de 66 á 67 rvn, con algun más movimiento que en las demás clases, y los blancos, por último, sin existencias.

Ataquines (Valladolid) 14 de Abril.-La estacion bastante buena de temperatura; pero la ausencia de aguas hace que estén alarmados los agricultores, viendo marchar por mai derrotero una cosecha que prometia mucho, y que si muy pronto no es beneficiada por las lluvias, traerá la desolacion consiguiente, y esto hace que los que retienen existencias no las ofrezcan, y de aquí una subida lenta que experimentaron los cereales.

Está siendo tambien víctima de la persistente sequia la ganaderia, por falta de los consiguientes pastos.

Los precios de actualidad son: Trigo de 54 á 55 rs. fanega las 94 libras; cebada de 32 á 34; centeno de 28

Garbanzos blandos de 140 á 180; duros

de 120 á 180, segun clase y tamaño Vinos: Blanco de 14 á 16 rs. cántaro; tinto de 16 á 20.

Aranda de Duero (Búrgos) 14 de Abril.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega: centeno á 29; cebada de 31 á 32; avena á 24.

Harina de primera á 18 1<sub>1</sub>2 rs. arroba; de segunda á 17 l<sub>1</sub>2; de tercera á 16

Remoyuelo á 9; comidilla á 7; salvadillo á 7. Pampliega (Búrgos) 14 de Abril —

Hé aqui los precios que rigen en este mercadg: Trigo superior en fábrica las 90 libras á 52 rs fanega; hambrilla á 48; candeal á 47; blanquillo á 49; rojo á 47'50; álaga á 48; comun á 47; centeno á 30; cebada

de 28 á 29; algarrobas á 36; yeros de 32 á 33. lentejas a 44; alubias á 70; avena de 18 á 19; garbanzos superiores á 180; regulares á 150; medianos á 100; muelas á 30. Harina de primera á 20 rs. arroba; de

segunda á 18; de tercera á 16'50; salvado de primera á 7:0 rs. arroba; de segunda á 6; de tercera á 5; cascarilla á 6; echaduras á 14.

Patatas á 3 rs arroba.

Líquidos: Aceite á 48 rs. cántaro; vino blanco á 16; tinto á 12; vinagre á 10; aguardiente anisado á 42; sin anisar á 36; petróleo á 74 rs. la caja de dos latas.

Ganados: Bueyes de labor á 1.100 rs. cabeza; novillos de 3 años á 1.200; año. jos y añojas á 500; vacas cotrales á 800; cerdos al destete de 40 á 80; de seis meses á 360; de un año á 500; de año y medio á 700, ovejas á 44; emparejadas á 70; carneros á 80; corderos de 30 á 40; pieles de cabrito á 76 rs. docena; de cordero á 60.

#### Descuentos.

Cupones de cinco vencimientes 1 ° de Enero de 1875 á id. de 1877, 59.00. — Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00. -- Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00 -- Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00. - Primeras partes del mismo, 00'00-Resulta do de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem

de la novena, 00'00.-Idem de la décima 0.00. - Idem de la undécima, 00.00. -Idem de la duodécima, 00'00.-Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00.00. — Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

#### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS		1	
38 W W	Del 13	Del 15	
Renta perp. 3 por 100	29'15	29'12	
Idem fin de mes	29.25	00'00	
Idem fin del próximo	00,00	00.00	
Pequeños	29.17	29'12	
Renta perp. exterior	00.00	30°45 00°00 00°00	
Pequeños	00.00		
Deuda amort2 070	00,00		
Pequeños	00 00	48'00	
dem id Exterior	00'00	00'00	
Material del Tesoro	00.00	00100	
Is. de Deuda al 4 010	80.95	80.85	
Pequeños	81.00	80'95	
Billetes hipotecarios	00,00	00,00	
Bonos del Tesoro	00.00	00,00	
dem segunda emision	00.00	00'00	
d. cantidades pequen	00,00	00,00	
Resgs. Caja Depósitos.	00.00	00.00	
Cédules del B. H. 700.	00,00	00,00	
dem id. 600	101.60	101.20	
dem id. 5 010	100.35	00.00	
Oblgs. del Banco y T.*	00,00	00.00	
dem en pequeñas	00.00	00,00	
dem série exterior	00,00	00.00	
dem en pequeñas	00.00	00,00	
Dbg. T. prod. Aduanas	00.00	00,00	
dem id. en pequeñas	00.00	90,00	
Acs. del B. H Colonial.	00.00	00'00	
Billetes hipotecarios de		-	
la isla de Cuba	98.65	98 60	
Acs del Banco Castilla	00 00	00 00	
Acs. del Banco Agricola	00,00	00,00	
Obligaciones del mismo	00.00	00,00	
Obras públicas 1858 Ferro-carriles de 2.000	00.00	00.00	
reales 1.º Julio de 74.	58.95	57'85	
d. id. 1. Dbre. de 1874	00'00	00'00	
Idem emisionde 1875	00.00	00'00	
lot id. de 1876	00'00	00,00	
idem id de 1877	00,00	00'00	
idem id. de 1878	00.00	00.00	
(dem de 20.000 rs	00.00	00.00	
ld. de Alsr á Santander	00.00	00.00	
Banco de España	431.50	432.00	
Londres. 90 dias fecha.	47.00	47'00	
Paris. 8 dias vista	4'90	4.90	

#### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benfo	PLAZAS.	Jedo.	Boar
Albacete.	par	D		par	
Alcoy	ע	118	Pontevd.		1[2
Alicante.	23	114	Reus	par	
Almería	*		Salaman *	par	
A vila	114		S. Sebast.		112
Badajoz	. 39	118	Santand.	»	3[8
Barcelon*		Ma	St. Cruz		
Béjar	par	1-0	de Tenfe	par	
Bilbao			Santiago	*	112
Súrgos	par	7-4		par	1-
Cáceres Cádiz				1-4	114
Carta ce	» .	118	Soria	1[4	1-0
Cartag" Castello n	)) ((	179	Tarragn. Teruel	70.7	118
		110	Toledo	08:	39
Córdoba.	par »		Tudela		"
Coruña			Valencia.	1[2	114
Cuenca	114	olx.	Valladold	y y	i
Ferrol	))	112	Vigo	Y	518
Gerona			Vitoria	par	1
Gijon			Zamora	114	19
Granada.	118		Zaragoza	-,-	114
Guadalaj*	114	n	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		
Haro	par	75	<del></del>		1
Huelva		112	Habana.		1 .
Huesca		118	Fuerto-R	ico	
Jaen			20100 20		1
J. de la F.		113	Burdeos,	Á	8
Leon		318	dias vista		
Lérida		*	Marsella		
Linares		E1 >	Lisboa, á	id	. 0
Logroño.			Hamburg	ro,	à
Lorca	100		idem		
Lugo Málaga	**	112	Génova.		. 3
Múrcia	**	1 <sub>18</sub>			
Orense	13	114			
Oviedo	»	12	Descue	nto d	le le
Palencia.	7	114	tras al c		10,000

#### RESÚMEN.

Ayer, poca animacion en Bolsa, y los valores sostenidos flojam ente.

En el 3 por 100 se hicieron operaciones al contado entre 29'05 y 29'125, á cuyo último cambio quedaban á las cuatro de la tarde.

A fin de mes se cotizaban á 29'15. En los demás valores apenas ha habido variacion.

Las acciones del Banco de España han perdido un entero, quedando á 430.

### Seccion religiosa.

IDIA 16 .- Domingo de Cuasimodo.-Santo Toribio de Liébana y Santa Engracia.

Dia 17.—San Aniceto y la beata María Ana de Jesús.

MADRID: 1882. Imprenta de El Popular, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

POESIAS

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

#### POR QUÉ TITUVEAR?

Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparicion puede ser rechazada con las Pildoras Azucaradas de Bristol, preparacion tan suave v balsámica, tan salutifera y fortificante que, à la vez vencen la enfermedad y extirpan la cáusa, restauran las fuerzas y rennevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vegetales antibiliosos y catárticos, inofensivas y salutiferas son el único remedio para los desarreglos del estómago, del higado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todo los climas. La idea de dolor vá justas

mente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero las Pildoras Azucaradas de Bristol no producen ninguna sensacion desagradable, siendo tan libres de mai gusto como el mismo azúcar. La Zarzaparrilla de Bristol usada al mismo tiempo que las Pildoras apresuran mucho la cura -409.

#### PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de Paris, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS desanita de mitee, ut gentle por is defictions hertin do is salud, de DD PARRY, de Londres, la

BEYALRETA ABABIGA. 34 años de nvariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis polmorar, flemas, vientos, amargar de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómilos, extrenimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mel de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora doquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedratico Wurzer, etc.

Cura núm. 69,921. - Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segan el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; se positivo es que hacia dos años que es infeliz padecia dolores inaguantados. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en lin, todos esperaban al fin de esa larga agoma que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su

termino, cuando en el mes de Marzo último tuve ta ulea de aconsejarta tomara la Revalenta Du Rarry. Desde entônces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece cast mas .- DE CHASELLES, condesa de Gourgues.

Cura num. 62.845. - Señor Boillet, preshitero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49,842. - La Sra. Maria Jole, de cincuenta años de un extrehimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasme: , vientos, nauseas.-Núm. 46,270: Sr, Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, soudera y extreñimientos de 25 años. -Nam. 46,210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estemago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces ai dia, durante ocho años. - Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.-Numero 18,744: El doctor médico Shorland, de hidropesia, y extreñimiento -Nam. 49,522. Sr. Baldiwin, del agotamiecto mas completo, paralisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiv' que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoje de lata de 1/2 libra, in rs ; 1 libra, 10 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 40 reales; 12 libras. 170 rs.; v de 24 libras, 300 reales.

Depositarios on Marcia, Sres. Almazan y Martin, Zoco, 5, Soriano y co pañít, Carnicezia, 4. y Ferrer hermanus, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmaodutico, y D. Cayetano San Martin, . La

Famas, obneolates. Da Basar y Compania, (Limited), 77. Regent Street W., Londres, y 8, rue Casti-

gitane, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijes

de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-194

A DE TE DE blancas v de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños, Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de La Paz.

PRECIOS DE INSERCION .- Apuncios: por un dia 45 almos de peeta la linea; por dos á á, y por tres en adelante á 3; los blancos tras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera rágina, excento los comuni-

cados, se cobra á doble precio que en la de annucios. La linea de comunicados desde 15 cimos, de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todes los precios.-Los pagos se hacen el primer dia de publicacion:

COMPAÑIA COLONIAL

## Amanaque.

Novilunio á las 9 y 31 mts. n en Aries. - Buen tiempo.

Dia 13 Abril. | BALIDA | PUESTA. Sol., . . . . 5 21 m | 6 39 m. Luna. . . . 5-11 m. 7-23 t.]

## Roletin religioso

Sautor - Martes: San Eleuterio ob. y e' heato Andrés Hibernon.

Jubilea. - Martes: En la ig esia parroquial de San Bartolomé y en la de religiosas de Santa Clara; en la primera se aplica por D. José Servet, misas de medias horas, y en la segunda por D. José Illa Sistach, esposa é hijos, misas de modias horas.

Se descubre á las 8 y media; á las 4 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á

## Uspeciacules.

TEATRO DE ROMEA.

Mañana martes no hay funcion.

## Anuncios.

AVISO. Se necesita en esta plaza un agente para la re resentacion del ANUARIO DEL CO-MERCIO.—Para tener conocimiento de las condiciones, dirigirse á la Administracion, libreria de D. Carlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ane, 10, Madrid.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso. núm. 16 Gran surtido en bilo, seda y de castor para abrigo.

#### REGALO A LOS FUMADORES.

A los que compren una docena de libritos de papel de Médico acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictamenes del Colegio de Farmacéntices y del célebre higienis a D. Cárlos Ronquillo de Barceiona, se le regalará una magnifica pa-til a de jabon de olor que en las perfumerias cuesta 2 rs.

Para los que padecen de tos les recomendames el tan aprobado por les facu tatives con el combre de papel caña de azúcar yodurado Despacho Central: Droguería de

Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.

30-02

DEPENDIENTE. Uno de 13 a 14 a no 3 estó en disposicion de colocarse en cualquier establecimiento de comercio, o tienda de abacería Sa derá l razon en la imprenta de este periódiro.

En Cartagena, Puerta de Murcia, núm. 9, casa de D. JOSÉ ANTONIO RO-DRIGUEZ, se han recibido de todas clases INSTRUMENTOS DE MÚSICA de las más acreditadas fábricas del extranjero, à precios más baratos que todos los almacenistas de España; para cerciorarse de la verdad pueden dirigirse á dicho establecimiento y quedarán satisfechos tanto de la buena clase como de lo barato.

PIANOS que se venden en todos los almacenes á 7,000 reales, á

Los de 5,000 reales á 3,800. ARMONIUMS de seis registros.

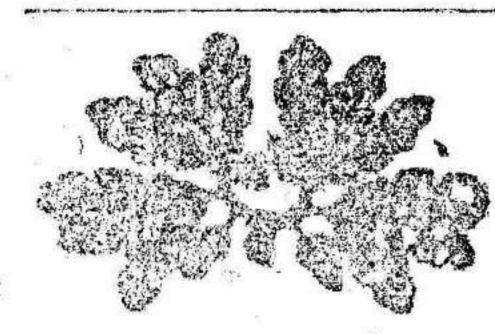
de palo-santo, que se venden à 3,000 reales à 2,000. Los de 1,600 reales á 900.

Música Para Piano, orquesta y banda, y varios instrumentos, se facilita la que no haya en el establecimiento, en breve plazo, à los precios arreglados.

Tambien hay accesorios para todos los instrumentos y cuerdas para piano, violin y guitarra, de clase superior.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de reparaciones por dificiles que sean, en los instrumentos, con la mayor perfeccion y economia.

NOTA. -- Todos los instrumentos se garantizan por diez años, incluso los pianos.



PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomen ado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistes y farmacénticos, para ocultar les canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profilactico (higiénico). y como terapeu ico en la cahellera.

Se vende à 7 rs. frasco en el establecimiento de LA P.z, Zoco, 5.

PILBORAS DE LOURDES C C

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas. De accion fácil y

por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se re-

miten por el correo à cambio de Depósito: Dr. MORALES, Caeretas, 39, Madrid

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, el mos higiónico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta li brito, calle de Zoco, 5.

## PATECCIONES del ESTUMACO y del INTESTINO, VOMITUS, DIARREA Exijase | // Soull Panis activo y monos irritante que el Bismuto ordinario, tiene un sabor agradabilisimo. 12 firma de // Soull Panis, 27, Sue la Bruyère. — MADRID, Saavedra, Sordo, 31

En Murcia, D. Lúcas Serrano.

### MATA LOMBRICES ALOMAR.

Remedio el más eficaz para la destruccion de toda clase de lombrices, siendo su uso el más inocente de cuantos hoy dia se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices cáusan, particularmente á los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; nuestro MATA-LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que á mas de ser muy fácil do administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, ens componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digostivo, obrando enórgicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmácias. Depósito Central: Sres. Alomár y

Uriach, calle de Moncada, núm. 20.-Barcelona.

# Curacion de las fiebres intermitentes

Pildoras Febrilugas del doctor Kerison.

Las finhres intermitentes, que son eluzote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y después de cucadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farma-

Depósito al por mayor, farmacia de Aguitar, Rambla del Centro, 37, Barcelova.

Enviando 7 rs. en sellos da 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo alpunto donde se designe.

Cran éxito en Paris POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS Se vende en las Farmacias.Perfumerias, Leluquerias y tiendas de quincalla 👸 💢 💢 Desceniiar de las falsificaciones. 🍪 🏋 🔯

# Pildoras y unguento Hollovvay.

#### PILDORAS HOLLOWAY.

CONTROL OF A SECOND PROPERTY AND A SECOND PORT OF THE PROPERTY AND A SECOND PORT OF THE PARTY OF

En Murcia, calle de Zoco, núm. à.

Estas pildoras son universalmente consideradas como cig remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las sanfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la cangre, la cual es el manantial de la vida. EDicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de as pilderas Helloway, que, limpiando el estémago y los in testinos, producen, por medie de sus propiedades balsamicas, una purificacion compieta de la sangre, dan todo y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion

Las pildoras Hollowsy sobresalen entre todas las medicinas Spor su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo unas saccion en extremo saintifera en el higado y los riñones, silas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, 🖫 y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robuetas pueden valerse, sin temor, de las virtudes! forticantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se gatengen enidadesamente á las instrucciones contenidas en los gopusculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento,

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, re medio alguno que pueda nompararse con el maravillose un Egüento Holloway, el cual puece propiedades asimilativas tang extraordinarias que, desde el memente en que penetra la san gre, forma parte de clia: atrenlando con el Suido vital expuia loda particule morbosa, refrigera y limpia todas las partes anfermas, y sana las lingas y ulceras de todo género. Estell famoso unguento es un ourativo infalible para la escrofula, los geanceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de as articulaciones, el reumalismo, la gota, la neuralgia, el Hic-doloroso y is paralisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del munco entero, y por su propietario el? PROBSOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C. aut & 244. Strand AND THE PARTY OF T



Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia. disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte à lotra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 r. Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Murcia, farmacia de D. José Benedicto.



Suscricic on de 2 p stre en e lle de Zoc Se h diario, v 7 el t nes de

#### Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vajor Proveedora efectiva de la Bleni Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN WEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES BEDALLA DE BEONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADEI FIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. . . . . . . . . Montera. 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Sal-Evador Soriano v compañía, plaza de S. Pedro. - D. José Fernander Garre, plaza del Marquès de Camacho. - Ferrer hermanos, plaza de S. Julian - Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.



Regulan todos los desarreglos biliosos, cura con certeza todas las enfermedades de

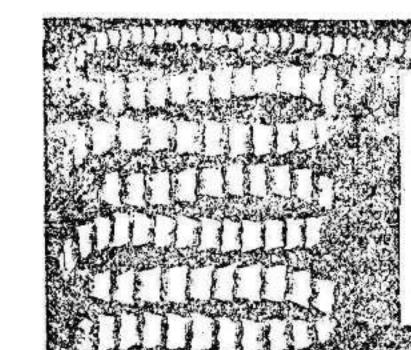
y son extremadamente fáciles de tomarse, per razon de su gusto y aspecto agradables. No con-

tienen mercurio ni sustancia mineral alguna Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias drogueria de los Sres. Ferrer; hermanos, plas

za de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la vente al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compa-

ñia, Barcelona.



En a matablecimiapin de La Paz. Zono. \$

TENIA O SOLITARIA Se expuisa en 2 ó 3 noras, temando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, z. Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite artificado a provincias.

Depósitos: en Murcia farmácias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

Papel pantado para escuelas

Imprenta de LA PAZ.